

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 25 de febrero de 2021

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	JOSÉ FERNANDO MEJÍA MAYA Y OTRO
EJECUTADO:	HACIENDA “SAN MATÍAS”
RADICADO:	17013311200120190008600

En el expediente digital de la referencia venció el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por el co ejecutante GUILLERMO GÓMEZ BOTERO, sin obtener ninguna intervención por la parte ejecutada.

Conforme al mandato contenido en el numeral 3 del artículo 446 de la Obra General del Proceso, se aprueba la liquidación del crédito por estar ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**93200006d87e12507aa03877828cabe092eb5311ba84fd2379d21
3806828b936**

Documento generado en 25/02/2021 11:03:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**